RV: Facturación electrónica Fundación Con Vida

Facturacion Electronica <facturacionelectronica@corantioquia.gov.co>

Lun 5/04/2021 4:32 PM

Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (108 KB)

CERTIFICADO DE TERRITORIALIDAD CONTRATO 110-CNT2009-127 PAGO 6.pdf;

De: Alejandra Muñoz Rivera [mailto:alejandra.munoz@fconvida.org]
Enviado el: lunes, 5 de abril de 2021 4:28 p. m.
Para: Facturación; direccioninterventoria@ifcaya.com.co
CC: Facturacion Electronica
Asunto: RE: Facturación electrónica Fundación Con Vida

Buenas tardes,

Se adjunta el certificado de territorialidad.

Un saludo y gracias

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
FUNDACIÓN CON VIDA
Fecha: 06-abr-2021 12:30 PM Pág: 1
Anexos: 1 PÁGINA
Archivar en: 110-CNT2009-127/FUNDACIÓN CON VIDA/110-CM2007-1
Radicado por: Paula Andrea Betancur Ospina

180-COE2104-12232
Favor citar este número al responder

Fundación CON VIDA

Alejandra Maria Muñoz Rivera
Fundación Con Vida
(4) 448 68 18 300 415 7928
Centro Empresarial Ciudad del Río
Carrera 48 # 20-114 Of. 621 Torre 2
Medellín - Colombia
www.fconvida.org

De: Facturación <facturacion@fconvida.org>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 16:22
Para: direccioninterventoria@ifcaya.com.co <direccioninterventoria@ifcaya.com.co>
Cc: facturacionelectronica@corantioquia.gov.co <facturacionelectronica@corantioquia.gov.co>; Alejandra Muñoz Rivera <alejandra.munoz@fconvida.org>
Asunto: Facturación electrónica Fundación Con Vida

Atentamente enviamos la factura FE121 del sexto pago correspondiente al 12.93% del "contrato N° 110-CNT2009-127, cuyo objeto es "Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia"

Cordialmente.

Fundación CON VIDA

Sandra Patricia Ceballos Amaya
Auxiliar contable
(4) 448 68 18 300 415 7928
Centro Empresarial Ciudad del Río
Carrera 48 # 20-114 Of. 621 Torre 2
Medellín - Colombia
www.fconvida.org

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"

Señores:
CORANTIOQUIA
MEDELLIN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CON VIDA

CERTIFICA QUE LA TERRITORIALIDAD PARA LA CAUSACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA RETENCIÓN A TITULO DE ICA ES:

De conformidad con el artículo 343 de la ley 1819 de 2019 en el cual se define que el impuesto de industria y comercio se reconoce a favor del Municipio donde se preste el servicio o se entregue el bien.

La Fundación Con Vida con Nit: 811.008.452 autoriza y solicita aplicar la retención por Ica correspondiente al Contrato 110-CNT2009-127:

Municipio	Porcentaje de participación	Valor Base
Medellín	43%	38.429.626
Sopetran	17%	15.371.850
Girardota	2%	1.921.481
San Jerónimo	4%	3.842.963
Amaga	4%	3.842.963
Andes	4%	3.842.963
Don Matías	4%	3.842.963
Entrerríos	2%	1.921.481
Caldas	7%	5.764.444
Santa Barbara	2%	1.921.481
Titiribí	2%	1.921.481
Santa Rosa de Osos	2%	1.921.481
Vegachi	2%	1.921.481
Santa Fe de Antioquia	2%	1.921.481

Se firma en Medellín el 26 de marzo de 2021.

Atentamente,

MANUEL JOSE PEÑA RESTREPO
Representante Legal
CC. 70.070.258